

Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba.



COMISIÓN DE GARANTÍA Y CALIDAD DEL CENTRO

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA Y CALIDAD DEL CENTRO (CGCC) DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA

Fecha y hora de la reunión: 10.07.20023 a las 9.00 h

Lugar: Sala de Comisiones 1. Edificio Sur. Faculta de Medicina y Enfermería

Asistentes: Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín, Prof^a Dra. D^a Vanesa Cantón Habas, Prof^a Dra. D^a Lourdes García Luque, Prof^a Dra. D^a Silvia Portero de la Cruz, Prof^a Dra. D^a Nuria Barbarroja Puerto, D. Antonio Luis Raya Serrano, D. Rafael Flores Reigal y Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña.

Excusan asistencia: Prof^a Dra. D^a Cristina María Beltrán Aroca, Rubén Rubio Castro, D^a Laura Camacho Gutiérrez, D^a Inmaculada Encinas Redondo, D^a Carmen Ramírez Balsera, D^a Miriam García Cocera, D^a Antonia Álvarez de Lara Sánchez

A las 9.05 h del día señalado anteriormente, y compareciendo los miembros presentes indicados arriba, se abre la sesión extraordinaria de la CGCC, con el siguiente orden del día a tratar:

1. Constitución de la CGCC. Acuerdos para adoptar.

Reunidos los miembros propuestos para formar la CGCC, toma la palabra el Presidente de la misma para agradecer a sus miembros la aceptación para formar parte de la CGCC. Antes de la aprobación de la constitución, el Presidente informa, de manera breve, cuál ha sido el itinerario recorrido hasta llegar al programa IMPLANTA de la UCO y la adaptación al nuevo Sistema de Garantía de Calidad (SGC) basado en la certificación de la acreditación de sus centros.

El Presidente informa que el acuerdo de creación de la CGCC fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Facultad de fecha 27.06.2023 y publicado en el BOUCO con fecha 29.06.2023.



Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba.



COMISIÓN DE GARANTÍA Y CALIDAD DEL CENTRO

La propuesta de composición de la CGCC es la siguiente:

Presidente: Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña (Delegado del Decano para Calidad).

Coordinadores de Grado: Prof. Dra. Dª Cristina María Beltrán Aroca (Grado de Medicina), Profª Dra. Dª Vanesa Cantón Habas (Grado de Enfermería), Prof. Dr. D.

Francisco Alburquerque Sendín (Grado de Fisioterapia).

Representantes del profesorado: Prof^a Dra. D^a Nuria Barbarroja Puerto (Grado de Medicina), Prof^a Dra. D^a Silvia Portero de la Cruz (Grado de Enfermería), Prof^a Dra. D^a Lourdes García Luque (Grado de Fisioterapia).

Representante del Personal de Administración y Servicios: D. Rafael Flores Reigal.

Representantes del estudiantado: D. Rubén Rubio Castro (Grado de Medicina), Dª Laura Camacho Gutiérrez (Grado de Enfermería), Dª Inmaculada Encinas Redondo (Grado de Fisioterapia).

Representantes de egresados: Dª Carmen Ramírez Balsera, Dª Miriam García Cocera.

Representantes de empresas y organismos externos vinculados a las empresas y organismos externos vinculado al sector profesional de las titulaciones del centro: Dª

Antonia Álvarez de Lara Sánchez, D. Antonio Luis Raya Serrano.

El Presidente aclara que Dª Antonia Álvarez de Lara Sánchez se halla jubilada desde el pasado 6 de julio y, en consecuencia, se solicitará a las instituciones del servicio andaluz de salud, otro representante para formar parte de la CGCC.

A continuación, el Presidente lee cuáles son las funciones de la CGCC aprobadas en el acuerdo de creación de la misma. Seguidamente, entre los miembros de la CGCC, se elige el cargo de Secretaria/o.

<u>Acuerdos para adoptar.</u> Se aprueba por asentimiento la composición de la CGCC y como Secretaria de la misma, a la Profª Dra. Dª Lourdes García Luque.



Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba.



COMISIÓN DE GARANTÍA Y CALIDAD DEL CENTRO

2. Propuesta de la figura de Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

El Presidente informa que el Reglamento 18/2023 establece la figura de Responsable del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la UCO, donde se define este cargo académico así como sus funciones, requisitos y forma de elección.

La CCGC debe elegir, entre sus miembros, la figura de Responsable del SGCC y elevar dicho acuerdo al Comité de Dirección de la Facultad de Medicina y Enfermería para su ratificación y posterior remisión al Rectorado para su nombramiento final por el Rector de la UCO.

Acuerdos para adoptar. Se acuerda por asentimiento que la Prfª Dra. Dª Nuria Barbarroja Puerto sea propuesta como Responsable del SGCC.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ningún ruego ni pregunta.

Siendo las 9.35 horas del lunes diez de julio de dos mil veintitrés, se da por finalizada la sesión extraordinaria de la CGCC.

Manuel Romero Saldaña

Lourdes García Luque

Presidente

Secretaria